



PARTE DE PRENSA

Cooperativa de Servicios Codeselt:

La Cooperativa de Servicios Codeselt informa a toda la comunidad que, previo a la emisión de la facturación correspondiente al período enero 2026, se realizó una verificación interna de las liquidaciones, detectándose que el concepto denominado “cargo de infraestructura” continuó siendo facturado durante los períodos noviembre y diciembre 2025, pese a haber finalizado su vigencia en octubre 2025.

Advertido el error, la Cooperativa adoptó de manera inmediata las medidas correctivas correspondientes.

En consecuencia, el mencionado concepto fue excluido de la facturación del período enero 2026 y se encuentra en proceso la devolución de los importes facturados indebidamente, la cual se efectivizará mediante nota de crédito en la facturación correspondiente al período febrero 2026.

La Cooperativa lamenta profundamente lo ocurrido y reafirma su compromiso con la transparencia y la correcta administración de los recursos, garantizando que ningún asociado abonará importes que no correspondan.

Codeselt trabaja permanentemente para brindar servicios de calidad y mantener una gestión clara, eficiente y responsable, en beneficio de todos sus asociados.

Ante cualquier consulta, los usuarios podrán dirigirse a nuestras oficinas administrativas o comunicarse a través de los canales habituales de atención.

Las Toscas, 19 de febrero de 2026.